

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

12216 *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General del Agua. Objeto: Contratación para ejecución de las obras de proyecto de construcción de terminación de las obras del saneamiento general de las marismas de Santoña. Colector Interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo E.D.A.R. de San Pantaleón-Argoños. Expediente: 01.339-0250/2111.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Dirección General del Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Agua.
- c) Número de expediente: 01.339-0250/2111.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Contratación para ejecución de las obras de proyecto de construcción de terminación de las obras del saneamiento general de las marismas de Santoña. Colector Interceptor general Santoña-Laredo-Colindres. Tramo E.D.A.R. de San Pantaleón-Argoños.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45221200 (Trabajos de construcción de túneles, pozos y pasos subterráneos).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 9.569.670,30 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 9.569.670,30 euros. Importe total: 11.292.210,95 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17 de diciembre de 2010.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de abril de 2011.
- c) Contratista: Copisa Constructora Pirenaica, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 8.026.082,48. euros. Importe total: 9.470.777,33. euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Conforme a la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 5 de abril de 2011.- Directora General.

ID: A110024782-1